



BASES TECNICAS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE SALTO DE SALTO, CINCO ESTRELLAS 5* - CSN5* - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EQUESTRIAN MUSIC FEST A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, LA LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA, EN LAS INSTALACIONES DEL BACATA CLUB ECUESTRE. LOS DIAS 15, 16, 17, 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2019.

I. INFORMACION GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO

CSN5* - (S) : Concurso Nacional de Salto Cinco Estrellas
 FECHAS : Agosto 15, 16, 17, 18 y 19 de 2019
 LUGAR : Bacatá Club Ecuestre

II. COMITE ORGANIZADOR: FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA Y BACATA CLUB ECUESTRE

Presidentes Honorarios: Dr. Diego Alfonso Vallejo
 Presidente Federación Ecuestre de Colombia
 Sr. Juan Pablo Lema Flórez
 Presidente de la Liga Ecuestre de Cundinamarca
 Presidente del Concurso: Dr. Daniel Posse
 Presidente Bacatá Club Ecuestre
 Coordinación General: Comisión Técnica de Salto FEC
 Comisión Técnica de Salto LECU

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEI

IV. AUTORIDADES:

Delegado FEC: Sr. Alberto Sanchez Cristo
 Jurado de Campo: Sra. Maria Eugenia de Guzmán.
 Sra. Diana Faccini.
 Sr. Jorge Verswyvel.
 Sra. Marcela Guevara.
 Sra. Maritza Silva.
 Sra. Carmen Gloria Canale Mayet.
 Diseño y Armado: Sr. Nicolás Barragán Fankhauser (COL)
 Juez de Padock, stewards: Sra. Cristina González
 Comité de Apelación: Será conformado durante el concurso





V. SERVICIOS ESPECIALES:

Ambulancia	Cruz Roja
Medico del concurso	Alejandro Pizano
Veterinario.	Victoria Eugenia Castañeda
Herrero	Sr. Germán Bejarano

VI. RESERVACION DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones y cancelar hasta el sábado 10 de agosto, **sin reservas y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras.** El costo de las pesebreras será de \$62.000 por día para pesebreras portátiles. Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Centro, el costo de pesebrera por la semana será de \$248.000.oo. los cuales deberán ser cancelados Banco Itaú Cta. Cte. No. 01702225-2 a nombre de la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá o DIRECTAMENTE EN LA OFICINA DEL BACATA CLUB ECUESTRE. Favor tener en cuenta que la cantidad de pesebreras dispuesta para el concurso son limitadas.

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y enviando la copia de la consignación indicando el Nombre de los caballos y días del pago, la cual deberá ser enviada, al correo electrónico secretaria@bacata.org; veterinaria@bacata.org Cualquier inquietud en la oficina del Club al Tel. 677 78 57. SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRA LA RESERVA.

VII. REQUISITOS SANITARIOS:

Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o la Federación Ecuestre de Colombia estará presente para verificar el cumplimiento de ésta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del Bacatá Club Ecuestre, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

VIII. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Cundinamarca, y el Bacata Club Ecuestre, se complacen invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

IX. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia y la Liga Ecuestre de Cundinamarca; fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC y a la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

X. CALENDARIO

<u>Martes 13 de agosto:</u>	<u>Último día de Inscripciones en la Liga Ecuestre de Cundinamarca, hasta las 5:00 p.m.</u>
Miércoles 14 de agosto:	Publicación de Sorteo de participación a las 4:00 p.m.
Jueves 15 de agosto:	Iniciación de las Pruebas
Lunes 19 de agosto:	Finalización de las Pruebas.



XI. INSCRIPCIONES:

TOMAR ATENTA NOTA AL PROCEDIMIENTO. DE INSCRIPCION Y PAGO.

HASTA EL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019, Hora 5.00 P.M

EL valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas del CSN5* es de \$124.500. y Ultima Hora es de \$165.500.

El valor de las inscripciones de de caballos de primer, segundo, tercer año y pruebas trabajo es de \$82.500 y última hora \$108.000



Procedimiento de Inscripción y pago en concursos de Salto

1 Entrar a www.EquiSoft.com.co

2 Ingresar como "Usuario Registrado"



3 Digitar "Email" y "Clave"
Para acceder al sistema.

- Puede generar una nueva clave si no la recuerda.

4 Un vez ingrese al sistema,
en el menú superior hacer click en
"Concursos"

5 Buscar el concurso y hacer click en
"Inscripciones Abiertas"



6 Hacer click en "+ Inscripción Salto"

CONCURSO NACIONAL DE SALTO, TRES ESTRELLAS 3*,
LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ D.C
CORPORACION ECUESTRE BACATA
2019-05-02 / 2019-05-05

+ Inscripción Salto

7 Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.
Hacer click en "Inscribir".

Repetir procedimiento cuantas veces sea
necesario.



8 Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en "Pagar con Payu". Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE. Una vez confirmada la transacción recargar con el botón azul para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.

Recomendaciones adicionales

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en "Generar Clave". El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Al ser un piloto de prueba, no todos los concursos, ni todos los jinetes, están habilitados para realizar el procedimiento de pago en línea.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón "Ver Inscritos". Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otra en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- Todos los canales tradicionales para realizar las inscripciones siguen vigentes, bien sea el Club o la Liga.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayuLatam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$90.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

XII. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos deben ser cancelados en el momento al veterinario.



XIII. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre de Cundinamarca, el BACATA CLUB ECUESTRE y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC, Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

1. SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, La Liga y el Club organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1 ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

1.1.1. Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete es apto físicamente para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

XIV. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Artículo 20.3. NO se autoriza el uso de uniforme alterno en los concursos nacionales ni FEI. Los jueves y viernes se exime del uso de corbata y la casaca.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varezar durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 20 FEC.

-Sanciones conforme al Reglamento Disciplinario FEC vigente 2019. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

- Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.
- Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a:
 - La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.
 - Las normas internacionales contra el dopaje y
 - Las normas FEI y FEC de control al dopaje.





Esto aplica tanto a

jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext. 1007

E-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

XV. PREMIOS:

A continuación, y se encuentran publicados en el cuadro de pruebas.

CUADRO PREMIACION EN DINERO

INTERMEDIA 1.30

PRIMER PUESTO	\$ 1.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 800.000
TERCER PUESTO	\$ 600.000
CUARTO PUESTO	\$ 400.000
QUINTO PUESTO	\$ 200.000

TOTAL \$ 3.000.000

CLASICO 1.30 - 1.35 MTS

PRIMER PUESTO	\$ 2.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 1.200.000
TERCER PUESTO	\$ 800.000

TOTAL \$ 4.000.000

ABIERTA 1.40MTS

PRIMER PUESTO	\$ 2.250.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 1.350.000
TERCER PUESTO	\$ 900.000

TOTAL \$ 4.500.000

GP ABIERTA 1.45 - 1.50MTS

PRIMER PUESTO	\$ 5.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 3.000.000
TERCER PUESTO	\$ 2.000.000

TOTAL \$ 10.000.000

ESPECIAL ABIERTA 1.40MTS

PRIMER PUESTO	\$ 2.750.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 1.650.000
TERCER PUESTO	\$ 1.100.000

TOTAL \$ 5.500.000

ESPECIAL CABALLOS TERCER AÑO

PRIMER PUESTO	\$ 1.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 600.000
TERCER PUESTO	\$ 400.000

TOTAL \$ 2.000.000

ESPECIAL JINETES 1.20MTS

ESPECIAL JINETES 1.10MTS





PRIMER PUESTO	\$ 1.000.00	PRIMER PUESTO	\$ 750.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 600.000	SEGUNDO	\$ 450.000
TERCER PUESTO	\$ 400.000	TERCER PUESTO	\$ 300.000

TOTAL	\$ 2.000.000	TOTAL	\$ 1.500.000
--------------	---------------------	--------------	---------------------

ESPECIAL JINETES 1.00

MTS

PRIMER PUESTO	\$ 500.000
SEGUNDO PUESTO	\$ 300.000
TERCER PUESTO	\$ 200.000

TOTAL	\$ 1.000.000
--------------	---------------------

Premio Especial de \$ 500.000 pesos para el profesional que más puntos tenga por parte de sus alumnos.* T&C

GRAN TOTAL	\$ 34.000.000
-------------------	----------------------

PREMIOS EN ESPECIE

JINETES 0.80 - 0.90

CABALLOS PRIMER AÑO

CABALLOS SEGUNDO AÑO

JUVENILES 1.35 MTS

PRE - JUVENILES 1.25 MTS

JINETES 1.30MTS

PREINFANTILES

INFANTILES

Premio sorpresa en Especie para la primera persona que adivine el @nombre del jinete de nuestro afiche oficial y lo etiquete en nuestro instagram @encuentroecuestre

XVI. CODIGO DE CONDUCTA

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.



XVII. REQUISITOS SANITARIOS:

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

El presente Concurso se rige bajo los artículos 1004, 1063 y 1067 de los FEI Veterinary regulations, edición 14, efectiva desde el 01 de enero 2019.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones de la sede del concurso, se requiere la presentación de los pasaportes FEC validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de ésta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanitarios mencionados a continuación:

A- Vacunación contra INFLUENZA EQUINA la cual se deberá efectuar de la siguiente forma:

1. Primera vacuna.
2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posterior a la vacuna inmediatamente anterior.
5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde "el Paso 1.
6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.
9. Los caballos no podrán participar en las competencias sin completar el esquema de la primera vacunación y segunda vacunación como mínimo.

B - Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.

1. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna (el cual incluya nombre del laboratorio, número de lote, fecha de vencimiento) y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.
2. Las muestras de sangre para el examen de Anemia Infecciosa Equina deberán ser tomadas y llevadas a un laboratorio aprobado ICA por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA- FEC. Su resultado deberá ser registrado por dicho(a) veterinario(a) en el pasaporte del caballo (con su firma y Sello FEC). No debe superar los 120 días de expedición para el ingreso.

El Club no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

Concurso Nacional de Salto 5* Gobernación Cundinamarca Equestrian Music Fest del 15 al 19 de Agosto de 2019 Club Ecuestre Bacatá.



Jueves 15 de Agosto 2019	Viernes 16 de Agosto 2019	Sábado 17 de Agosto 2019	Domingo 18 de Agosto 2019	Lunes 19 de Agosto 2019
1. Caballos Primer Año S/V Tabla A S/C ALT. 1.00 - 1.10 Mts. Jinetes 1ra, 1.30. 1.20, Pre - Juveniles & Juveniles Art. 22 FEC, Art. 237 y 238.1.1 FEI Hora: 8:00 am	4. Chequeo Veterinario GP 8:00 am Inicio Concentración GP Costo Concentración \$300.000 Pesos por caballo.	11. Jinetes 0.80 - 0.90 Mts. S/V Tabla A S/C Art 14 FEC 238.1.1 FEI Tiempo Ideal Hora: 8:00	17. Jinetes 0.80 - 0.90 Mts. S/V Tabla A S/C Art. 274.2.5 FEI Art 14 FEC Dos Fases Especial Hora: 08:30	23. Especial Jinetes 1.00 MTS S/V Dos fases Especia, 2da fase tabla A C/C Art 15 FEC 238.2.1 FEI Hora: 9:00
1A. Prueba De Trabajo ALT 1.00 Mts. S/V Tabla A S/C Art 30 FEC Art. 238 1.1 FEI Hora: 8:00 am	5. Caballos Primer Año S/V Tabla A S/C ALT. 1.00 - 1.10 Mts. Jinetes Jinetes 1ra ,1.30,1.20, Pre - Juveniles & Juveniles Art. 22 FEC, Art 237 y 238.1.1 FEI Hora: 9:30 a.m	12. Preinfantiles ALT. 0.80 - 0.90 Mts. S/V Tabla A S/C Art 10 FEC. Art 238 1.1 FEI Tiempo Ideal Hora: 10:00	18. Jinetes 1.00 MTS Dos fases Especia, 2da fase tabla A C/C Art 15 FEC. Art 274.2.5 FEI Hora: 10:30	24. Infantiles ALT. 1.20 Mts. Desempepe Inmediato Art 11 FEC 238.2.2 + 245. 3 FEI Hora: 11:00 Chequeo Americano
1B. Prueba De Trabajo ALT 1.10 Mts. S/V Tabla A S/C Art 30 FEC Art. 238 1.1 FEI Hora: 8:00 am	6. Caballos Segundo Año S/V Tabla A S/C Desempepe Inmediato ALT. 1.15 - 1.20 Mts Jinetes 1ra ,1.30,1.20, Pre - Juveniles & Juveniles Art. 23 FEC, Art 238.1.2 + 245.3 FEI Hora: 10:45	13. Especial Caballos Tercer Año S/V Tabla A C/C Desempepe Posterior ALT 1.25 - 1.30 Mts. Jinetes 1ra ,1.30, 1.20 y Juveniles ART 24 FEC, Art 238.2.2 FEI (Puede ser en la grama) Hora: 11:00	19. GP Abierta 1.45 - 1.50 Mts. Tabla A C/C Art 19 FEC 238.2.2 FEI Desempepe Posterior Hora: 12:00 (Puede saltarse en la grama)	25. MiniPri Abierta 1.40 Mts. Tabla A C/C Art 19 FEC 238.2.2 FEI Desempepe Posterior. Hora: 12:00 (Puede saltarse en la grama)
2. Caballos Segundo Año S/V Tabla A S/C ALT. 1.15 - 1.20 Mts. Jinetes 1ra,1.30,1.20, Pre - Juveniles & Juveniles Art.23 FEC, Art. 238.1.1 FEI Hora: 12:30 am	7. Caballos Tercer Año S/V Dos fases Especial, 2da fase tabla A C/C ALT 1,25 - 1,30 Mts. Jinetes 1ra ,1.30, 1.20, Pre - Juveniles & Juveniles ART 24 FEC, Art 274.2.5 FEI (Puede ser en la grama) Hora: 11:45	14. Clásico 1.30 - 1.35 Mts. S/V Tabla A C/C Art.19 FEC, 238.2.2 FEI Desempepe Posterior Max. dos Caballos por Jinetes. (Puede ser en la grama) Hora: 12:30	20. Preinfantiles ALT. 1.00 Mts. S/V. Tabla A S/C Art 10 FEC. Art Tiempo Ideal 238.1.1 FEI Hora: 13:30	26A. Pre - Juveniles S/V Tabla A C/C 1.30 Mts. Art.12 FEC 238.2.2 FEI 375 Mts./Min Desempepe Posterior
2A. Prueba De Trabajo ALT 1.20 Mts. S/V Tabla A S/C Art 30 FEC Art. 238 1.1 FEI Hora: 12:30	8. Abierta 1.40 Mts. S/V Tabla A C/C Art 19 FEC Art 238.2.1 FEI Calificativa Gran Premio Hora: 13:00 (Puede ser en la grama)	15. Jinetes 1.10 Mts. S/V Dos fases, 2da fase tabla A C/C Art 16 FEC. 274.2.5 FEI Hora: 14:30	21. Infantiles ALT.1.15 - 1.20 Mts. S/V Dos fases Especia, 2da fase tabla A C/C Art 11 FEC Art 254.2.5 FEI Hora: 14:30 Chequeo Americano	26B. Juveniles S/V Tabla A C/C 1.35 Mts. 375 Mts./Min Art. 12 FEC 238.2.2 Desempepe Posterior Chequeo Americano Hora: 15:00 (Puede ser en la grama)
2B. Prueba De Trabajo 1.30 Mts. S/V Tabla A S/C Art 30 FEC Art. 238 1.1 FEI Hora: 12:30	9A. Pre - Juveniles 1.25 Mts. S/V Tabla A C/C. 350 Mts/Min ART 12 FEC, Art. 238.2.1 FEI	16. Jinetes 1.20 Mts. S/V Dos fases Especia, 2da fase tabla A C/C Art 17 FEC. Art 274.2.5 FEI Hora: 16:00	22. Especial Jinetes 1.10 Mts. S/V Tabla A C/C Art. 16 FEC, 238.2.1 FEI Hora: 15:30	27. Especial Jinetes 1.20 Mts. S/V Tabla A C/C Desempepe Inmediato ART 17 FEC, Art 238.2.2 + 245.3 FEI Hora: 13:30 (Puede saltarse en la grama)
3. Intermedia. 1.30 Mts. S/V Tabla A C/C ART 19 FEC, Art. 238.2.1 FEI Hota: 15:00	9B. Juveniles 1.30 Mts. S/V Tabla A C/C. 350 Mts/Min ART 12 FEC, Art. 238.2.1 FEI Hora: 14:30 Chequeo Americano	10. Jinetes. 1.30 Mts. S/V Dos fases Especia, 2da fase tabla A C/C ART 20 FEC, Art. 274.2.5 FEI Hota: 15:30		



¡ \$34.000.000 de pesos en premios y muchos en especie!

Intermedia. 1.30	Clásico 1.30 - 1.35 Mts.	Abierta 1.40 Mts.	GP Abierta 1.45 - 1.50 Mts.	MiniPri Abierta 1.40 Mts.	Especial Caballos 3er Año	Especial Jinetes 1.20 Mts.	Especial Jinetes 1.10 Mts.	Especial Jinetes 1.00 Mts.
1° \$ 1.000.000	1° \$ 2.000.000	1° \$ 2.250.000	1° \$ 5.000.000	1° \$ 2.750.000	1° \$ 1.000.000	1° \$ 1.000.000	1° \$ 750.000	1° \$ 500.000
2° \$ 800.000	2° \$ 1.200.000	2° \$ 1.350.000	2° \$ 3.000.000	2° \$ 1.650.000	2° \$ 600.000	2° \$ 600.000	2° \$ 450.000	2° \$ 300.000
3° \$ 600.000	3° \$ 800.000	3° \$ 900.000	3° \$ 2.000.000	3° \$ 1.100.000	3° \$ 400.000	3° \$ 400.000	3° \$ 300.000	3° \$ 200.000
4° \$ 400.000								
5° \$ 200.000								
Total: \$ 3.000.000	Total: \$ 4.000.000	Total: 4.500.000	Total: \$ 10.000.000	Total: \$ 5.500.000	Total: \$ 2.000.000	Total: \$ 2.000.000	Total: 1.500.000	Total: 1.000.000

Premio Especial de \$ 500.000 pesos para el profesional que mas puntos tenga por parte de sus alumnos.* T&C

Premio sorpresa en Especie para la primera persona que adivine el @nombre del jinete de nuestro afiche oficial y lo etiquete en nuestro instagram @encuentroecuestre

Premios En Especie

Jinetes 0.80 - 0.90 Mts.	Caballos Primer Año	Caballos Segundo Año	Juveniles	Pre - Juveniles	Jinetes. 1.30 Mts.	Preinfantiles	Infantiles
--------------------------	---------------------	----------------------	-----------	-----------------	--------------------	---------------	------------

NOTAS: Los horarios definitivos se divulgarán después de conocer la cantidad de binomios inscritos en cada prueba. El CO. de acuerdo con el Delegado Técnico, teniendo en cuenta las condiciones climáticas podrá modificar las especificaciones técnicas y horarios.





XIV Reglamentación Pruebas Gran Premio, Clásicos y Especiales

1. La prueba Gran Premio tendrá una prueba calificativa el viernes 16 de agosto para poder Clasificar al Gran Premio se deberá saltar y terminar la prueba No. 8 Abierta 1.40 Mts.
2. Las pruebas especiales tienen todas las premios en dinero. Para poder participar por el dinero de estas pruebas se deberán saltar las pruebas de su categoría respectivamente anteriores.
3. El clásico de Intermedia está abierto a cualquier Binomio que por reglamento lo pueda saltar.
4. El resto de las pruebas tendrán premios en especie, que se publicarán una semana antes del evento.
5. Para el premio Especial de 500.000 pesos para profesionales que más puntos tenga por parte de sus alumnos la reglamentación será la siguiente:
 - a. Debe ser alumno actual del profesional.
 - b. El primer puesto en la prueba suma "5 puntos", el segundo "4 puntos", el tercero "3 puntos", el cuarto "2 puntos" y el quinto puesto "1 punto".
 - c. En caso de que el jinete gane la Intermedia, el Gran Premio, la Abierta, el Minipri o alguna prueba de caballos Jóvenes (Aplica solo para las pruebas de caballos Jóvenes No. 6, 7 y 13) y sea alumno de algún profesional, éste ganará puntos para su profesor.
 - d. Las pruebas de trabajo NO suman puntos.
 - e. Los profesionales no pueden sumarse puntos a sí mismos.
 - f. En caso de que dos o más profesionales tengan el mismo puntaje, el premio se dividirá entre los empatados.
6. Los Chequeos para el Americano
 - a. CH-S.Am-J-S Pruebas 9B & 26B
 - b. CH-S.Am-PJ-S Pruebas 9A & 26A
 - c. CH-S.Am-Ch-S Pruebas 21 & 24
7. La concentración empezará el día viernes 16 de agosto de 2019 luego de realizar el Chequeo Veterinario; la finalización dos horas después de terminado el Gran Premio el día 18 de agosto de 2019. El costo de la concentración será de 300.000 (COL) Pesos por los 3 días.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS	
CONCURSO NACIONAL DE SALTO DE SALTO, CINCO ESTRELLAS 5* - CSN5* - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EQUESTRIAN MUSIC FEST.	
CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB SOLICITANTE	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	JUEVES 15 DE AGOSTO	VIERNES 16 DE AGOSTO	SABADO 17 DE AGOSTO	DOMINGO 18 DE AGOSTO	LUNES 19 DE AGOSTO
Número de Caballos por Día					

VALOR DE LAS PESEBRERAS POR DIA ES DE \$62.000	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO. ▪ DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA SABADO 07 DE JULIO, AL FAX 671 14 07 , O AL CORREO secretaria@bacata.org; veterinaria@bacata.org INFORMES DORA MANCERA TEL. 677 78 57. EN EL Banco Itaú Cta. Cte. No. 01702225-2 a nombre de la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá O DIRECTAMENTE EN LA OFICINA DEL BACATA CLUB ECUESTRE ▪ SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA. - Todos los Clubes y Academias participantes en este concurso deben hacer llegar copia de pago de ARL de sus palafreneros y personal de apoyo.

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB
--